

LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-5785 *Oferta de Empleo Público de 2021. Expediente 2458/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1976/2021 de fecha 17 de junio, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2021 en la que se incluyen las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo A, Subgrupo A1: 2 plazas.
Grupo C, Subgrupo C1: 5 plazas.

DENOMINACIÓN	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA DE COBERTURA
Técnico de Administración General	A1	Administración General	Técnica		1	Provisión de puestos
Arquitecto	A1	Administración Especial	Técnica		1	Acceso libre
Oficial Jefe de la Policía Local	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	1	Promoción interna
Policía	C1	Administración especial	Servicios Especiales	Policía Local	1	Acceso libre
Administrativo	C1	Administración General	Administrativa		3	Promoción interna.

PERSONAL LABORAL:

Grupo equivalente conforme al artículo 76 del TRLEBEP, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Reocín para el período 2017-2020, prorrogado en el año 2021:

Grupo C, Subgrupo C2: 17 plazas.

DENOMINACIÓN	GR Equivalencia art. 76 TRLEBEP	Categoría	Especialidad	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA DE COBERTURA
Oficial de 1º electricista	C2	Oficial 1º	Electricidad	1	Promoción interna
Oficial de 1º fontanero	C2	Oficial 1º	Fontanería	2	Promoción interna
Oficial de 1º conductor	C2	Oficial 1º	Conductor	3	Promoción interna
Oficial de 1º pintor	C2	Oficial 1º	Pintor	1	Promoción interna
Oficial de 1º Servicio de Aguas	C2	Oficial 1º	Aguas	1	Promoción interna
Oficial de 1º servicios múltiples	C2	Oficial 1º	Servicios Múltiples	3	Promoción interna
Oficial de 1º cantero	C2	Oficial 1º	Cantería	1	Promoción interna
Oficial de 3º servicios múltiples	C2	Oficial 1º	Servicios Múltiples	5	Promoción interna

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Puente San Miguel, 18 de junio de 2021.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/5785

CVE-2021-5785